

# Militares apoyan labor policial por “toque de queda”



A partir de la noche de este martes los militares salieron a las calles a trabajar con la Policía para controlar el cumplimiento de la restricción horaria de 20:00 a 04:00.

Con esta medida se busca “evitar las circulaciones innecesarias”, señaló tras una reunión del Consejo de Defensa Nacional.

El Gobierno adoptó ayer lunes la declaración de estado de emergencia sanitaria en todo el país, para respaldar el estado de cuarentena y mitigar la propagación del coronavirus Covid-19.

El ministro de Defensa indicó que las patrullas militares contarán también

con miembros de la Policía Nacional. En caso de detectarse aglomeraciones de personas, o circulación innecesaria, en incumplimiento de las medidas, se persuadirá a las personas. Si amerita la detención, la misma será realizada por la Policía y derivados a la Fiscalía, que “determinará lo que pase con ese ciudadano que incumple las medidas”.

### Restricción de visitas en centros penitenciarios

Por otra parte, la ministra de Justicia, Cecilia Pérez, informó que a partir de hoy hasta el jueves 25 se prohíben las visitas de familiares en los centros penitenciarios.

Indicó que la medida responde a la necesidad de evitar el ingreso del virus respiratorio dentro del sistema penitenciario, que generará riesgos a la población carcelaria.

La medida está siendo comunicada a los internos mediante los agentes penitenciarios, educadores y el personal sanitario. La ministra instó a los familiares a tener tolerancia con la medida para evitar mayores riesgos a las personas privadas de su libertad.

Los ingresos

a los centros penitenciarios estarán permitidos para los agentes, personal sanitario, administrativo, de capellanía y para abogados y defensores públicos; éstos últimos deberán cumplir con un estricto control de limpieza y desinfección en la ropa y elementos antes de ingresar, señaló Pérez.